

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de diciembre de 2019

ASUNTO: INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE PERITOS TERCEROS EN TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS 2020

Estimado/a compañero/a

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, en el mes de enero de cada año los Colegios Profesionales han de confeccionar y remitir a la Dirección General de Tributos un **listado de colegiados dispuestos a actuar como peritos terceros en las tasaciones periciales contradictorias**, por ello, en aras de dar cumplimiento a dicho mandato, te trasladamos la presente por si estuvieses interesado/a en formar parte del mencionado listado, con el ruego de que cumplimentes el cuestionario adjunto y nos lo hagas llegar lo antes posible, en cualquier caso, antes de **las 13:00 horas del próximo 10 de enero de 2020**, a la Secretaría del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria, por correo electrónico a secretaria@arquitectosgrancanaria.es, o bien personalmente.

Por último, hacemos constar que el procedimiento dispuesto tiene los siguientes trámites:

- Anuncio de apertura e información, comunicando plazo para presentar las solicitudes.
- Plazo de inscripción desde la fecha de la comunicación hasta las 13:00 horas del día 10/01/2020. Transcurrida esta fecha y hora quedará cerrado el plazo a todos los efectos.
- Confección del listado provisional y publicación el día 15/01/2020.
- Período de alegaciones hasta el día 20/01/2020.
- Elaboración del listado definitivo, publicación y remisión a la Dirección General de Tributos el día 21/01/2020.

Sin otro particular, atentamente te saluda,

Junta de Gobierno
Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria